 <b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b>	<b>Circular No. 05 de 2023</b>	Código:	FO-GA-31-09
	Proyectos en Fase de Diseños.	Versión:	2

**PARA:** Coordinadores Territoriales y Equipo de Ingeniería y Diseño - Dirección Técnica.

**DE:** Gerencia y Dirección Técnica la Unidad de Gestión del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – UG FFIE

**ASUNTO:** Proyectos en Fase de Diseños.

**FECHA:** 20 de junio de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la necesidad de optimizar los tiempos de respuesta por parte de la Unidad de Gestión del Fondo de Financiamiento Infraestructura Educativa (en adelante UG-FFIE), es necesario concluir satisfactoriamente los procesos a cargo.

A partir de la fecha, el Equipo de Ingeniería y Diseño, liderado por el ingeniero Ramón Castillo llevará a cabo la supervisión de los contratos de interventoría suscritos y pendientes por suscribir, de todos aquellos proyectos que se encuentran en diseño, con el fin adelantar las consultorías correspondientes, y de esta forma, llevarlas adelante hasta su finalización, haciendo entrega de la totalidad de los productos, licencias y permisos necesarios para poder dar inicio a la ejecución de las obras, para lo cual se deberán adelantar los trámites correspondientes para delegar esta supervisión conforme a los manuales y contratos vigentes.

El propósito en comento supone que los niveles de dedicación de los profesionales que integran el mencionado equipo serán mayor a estos proyectos y por tanto las revisiones o conceptos emitidos por cada una de las especialidades como apoyo en la ejecución contractual, deberá restringirse de tal forma que, los profesionales de las coordinaciones regionales y de mejoramientos promuevan y trámite a las modificaciones o ajustes que se propongan por parte del contratista de obra con el aval de la interventoría y su equipo de profesionales de acuerdo con sus obligaciones contractuales.

Tal y como lo prescribe el seguimiento de los proyectos y en atención a las consideraciones legales y contractuales correspondientes se debe acopiar como parte de la carpeta documental todos los soportes que acrediten las determinaciones adoptadas, actas de comité, bitácora o libro de obra, planos de obra, entre otras.

No obstante lo anterior, el equipo de ingeniería y diseño podrá realizar soporte técnico en obra, con la expresa autorización de la Dirección Técnica, la cuál debe ser solicitada con antelación y con la debida oportunidad, para que sea autorizada por escrito por el Director Técnico.

Cordialmente,

  
**ADRIANA GONZALEZ MAXCYCLAK**  
 Cargo: Gerente UG FFIE  
 Área: GERENCIA de la UG FFIE

  
**JAVIER TALERO BELTRÁN**  
 Director Técnico UG FFIE  
 Área: DT de la UG FFIE

Elaboró: Sandra Mireya Beltrán – Junior I Dirección Técnica - UG FFIE

Revisó: Lina Carolina Sáenz Díaz – Profesional Senior 2 Dirección Técnica - UG FFIE


Nohora Viloria - Asesora de Gerencia UG FFIE;

Javier Talero Beltrán – Director Técnico UG FFIE

Aprobó: Nohora Viloria - Asesora de Gerencia UG FFIE;  
 Javier Talero Beltrán – Director Técnico UG FFIE

Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa- FFIE

Calle 97A # 9a - 34. Edificio Santa Clara, Pisos 4, 5 y 6 Bogotá | [www.ffie.com.co](http://www.ffie.com.co)

 @FondoFFIE



*¡Construimos oportunidades!*